

HERALDO DE MENORCA

REDACCIÓN: CÍRCULO MONÁRQUICO

ADMINISTRACIÓN: *Infanta, 17 (bajos)*

DIARIO MONÁRQUICO

SUSCRIPCIÓN: 1'25 Ptas. al mes en toda España

NÚMERO SUELTO: 5 CÉNTIMOS

Año III:

Mahón lunes 18 Febrero de 1918

Núm. 564

HOJA DE CALENDARIO

Martes

19

FEBRERO

San Gabino, Presbítero y Mártir

y S. Conrado. —San Gabino, hermano de San Cayo, pariente del emperador Dioclesiano y padre de Santa Susana, era originario de Dalmacia y no se sabe las causas que lo llevaron a Roma. Murió su esposa y se dedicó a educar a su hija y al estudio de las sagradas letras, haciéndose sacerdote. El apoyo que prestó a su hija para que desoyera las pretensiones amorosas del César Máximo Galesio, a fin de que conservara la virginidad que había ofrecido a Dios, despertaron las iras de sus enemigos contra ambos, y Susana primero y San Gabino después, sufrieron horribles tormentos. Terminó el santo la carrera de su vida el mismo día de este mes del año 296.

La cuestión de Gibraltar

RESPUESTA AL CONSUL NAVAL INGLÉS
MISTER MURISON

por J. Rodríguez de la Peña

Con bastante retraso ha llegado a nuestro poder la carta publicada en «LA CRÓNICA MERIDIONAL», de Almería, por el consul naval de la Gran Bretaña Mr. John Murison, en la que este señor contesta a nuestro artículo titulado «GIBRALTAR», que vió la luz en numerosos periódicos españoles, y entre ellos en «LA INDEPENDENCIA» de Almería.

Repetimos una vez más que no estamos dispuestos a discutir con nadie, y menos con un extranjero, y todavía menos con un inglés, el derecho de España a la posesión de ese Peñón, que forma parte de la provincia de Cádiz, y de las aguas que lo bañan, que son aguas territoriales de España. No lo tome a descortesía el señor John Murison. Pero es que nosotros consideramos el derecho de España sobre la integridad de su territorio como un derecho indiscutible, pleno, inextinguible, inalienable, perpétuo, vivo.

Nadie podrá dudar que Gibraltar es un pedazo del territorio español. Imposible, pues, toda discusión en tal punto. Improcedente e inadecuada, además. Pero la extensa carta del señor consul británico contiene también extensos errores históricos y rechaza la palabra «robo» que nosotros aplicábamos en nuestro artículo «Gibraltar» al acto de piratería del Almirante inglés Rooke al apoderarse de la plaza. Lea desapasionadamente el señor consul inglés lo que vamos a escribir a continuación, consulte detenidamente los datos históricos, y mediten también esto los lectores españoles, porque nuestra intención es despertar esta cuestión, que nunca murió en el espíritu de España, pero que ha estado largo tiempo dormida, porque nuestra patria, siguiendo el proceso de su decadencia ha permanecido casi insensible a todos los despojos durante tres cuartos de siglo. Hasta tal punto esto es verdad que los propios ingleses se engañaron y nos extendieron el acta de defunción en el famoso discurso de su estadística Salisbury, cuando tuvimos guerra con los yanquis y perdimos las últimas posesiones co-

loniales. Pero no solo España no está muerta, sino que durante esta guerra mundial supo encontrar su camino, y se prepara a emprenderlo, trabajosamente pero llena de esperanzas.

Uno de los ideales hacia donde nuestro pueblo se encamina, es la posesión integral, soberana de su suelo.

La oportunidad de esta gran guerra es para los españoles providencial, única. Hay que deshacer, por medios amistosos, convenientes para Inglaterra y para España, la felonía del Almirante Rooke: hay que rescatar el pedazo de suelo que nos fué robado si, robado, oiga el señor consul naval de la Gran Bretaña mister John Murison.

Eran los días de la guerra de Sucesión. Se había extinguido en España la dinastía austriaca en Carlos II. Vino el duque de Anjou, que se coronó rey de España con el nombre de Felipe V, enviado y protegido por su abuelo el rey Luis XIV de Francia. Inglaterra, Austria, Holanda y casi todos los Estados alemanes declararon la guerra a Luis XIV, pretendiendo sentar en el trono de España al archiduque austriaco Carlos, que intentaba reinar con el nombre de Carlos III.

Se llamó esta guerra la guerra de Sucesión porque lo que se disputaba era la sucesión al trono de España que los confederados contra Luis XIV no querían que recayera en un Borbón nieto del rey de Francia que podía reunir en su mano las dos coronas de Francia y España, a la muerte de Luis XIV, como hubiera sucedido de no haber renunciado Felipe V en el tratado de Utrecht a sus derechos a la corona de Francia para él y sus descendientes.

Inglaterra, luchaba, pues, en España, por el archiduque Carlos y para el archiduque Carlos. De la escuadra angloaustriaca, mandada por el almirante Rooke, se destinaron unos navios, formando otra escuadra, a la conquista de Barcelona, por medio de un golpe de mano, para el cual se contaba con gentes convenidas dentro de la ciudad condal. Esta escuadra que llevaba dos mil hombres de desembarco, iba mandada por el príncipe de Darmstadt. No pudo entrar en Barcelona por que la estratagema de que pensaban valerse, fue descubierta, y entonces recibió el príncipe de Darmstadt la orden de dirigirse a Gibraltar y poner sitio a la plaza.

Gibraltar se hallaba desmantelada y desgarnecida desde el último reinado de Carlos II. La guarnición apenas pasaba de un centenar de hombres con paisanos y todo. Desembarcaron los dos mil ingleses el 2 de agosto de 1704 y a pesar de la resistencia del puñado de españoles que la defendieron, hubo de rendirse. Los ingleses entraron en la plaza. Lo natural es que hubieran tomado posesión de ella en nombre de Carlos III de España por el cual luchaban y que era para ellos el Rey legítimo de nuestra nación. ¿No es así, señor consul? pues no y aquí está la felonía del almirante Rooke los ingleses tomaron posesión de Gibraltar en nombre de la reina Ana de Inglaterra. Pero no fue esto solo. En cuanto los ingleses se apoderaron de Gibraltar se dirigieron a Ceuta, intentando conquistarla. El marqués de Gironella, gobernador de aquella plaza, supo responder de tal modo, que los ingleses tuvieron que desistir del intento. Sin su defensa, los ingleses se hubieran apoderado de Ceuta como de Gibraltar, y ambos lados del estrecho estarían hoy en poder de la Gran Bretaña.

¿Como puede negar el señor consul inglés Mr. John Murison que España estaba en paz con Inglaterra? España, el trono de España era el objeto del litigio. Inglaterra era una de las naciones confederadas y luchaba por sentar en trono español al archiduque. Pero luchaba contra Francia. Los españoles esta-

ban divididos; unos luchaban al lado del archiduque Carlos y de los ingleses otros al lado de Felipe V. En España había dos reyes y dos estados. El archiduque reinaba en Cataluña, Aragón y hasta llegó a sentarse en el trono de Madrid. Acuñó monedas con su busto y el nombre de Carlos III. Los ingleses eran sus aliados estaban aquí para ayudarlo y socorrerle, para apoyar sus derechos. Y aprovechándose de esto tomaron Gibraltar no para el rey austriaco de España, sino para la reina Ana de Inglaterra. Esto viene a ser como si usted, señor consul, pide mi ayuda para arrojar de su casa a unos intrusos y yo, aprovechándome de la algarada me apodero de un reloj que después me niego a restituírle. ¿Como llamaría usted a este acto? Dejo por completo a usted el cuidado de buscar el calificativo.

No tengo necesidad de discutir con el señor consul naval de Inglaterra, Mr. Murison la conveniencia para su nación de hacer una paz separada con Francia, abandonando a sus aliados españoles y al archiduque Carlos III, ya entonces emperador de Alemania. Lo que si he de negar es que España tuviera representantes en el tratado de Utrecht. Felipe V. lo había dado años antes plenos poderes a su abuelo Luis XIV, en los cuales se denegaba por anticipado toda cesión o desmembramiento de territorio español. Los representantes del rey de Francia no pararon mientes en esto y sancionaron la detención de Gibraltar. Fué después y no entonces como usted afirma en su carta señor Murison. Fué después en un tratado particular entre España e Inglaterra entre Felipe V. y Ana Estuardo, cuando el rey de España se vió obligado a aceptar los hechos consumados, lo cual, como usted sabe, no le impidió intentar más adelante la reconquista de Gibraltar.

Dice el señor consul en su carta para explicar que Inglaterra abandonara a su aliado Carlos III y aun se volviera contra él que cuando Carlos III fué proclamado emperador de Alemania, el Gobierno de Inglaterra pensó que la unión de España y Alemania bajo un mismo soberano podría ser más peligroso a otras naciones que estando reinando en Madrid un príncipe francés, por lo que hizo la paz con los reyes de Francia y de España, etc. Es decir, que Inglaterra primero apoyó los derechos de Carlos III contra Felipe V y luego se puso al lado de Felipe V contra Carlos III para lo cual abandonó a su aliado e hizo una paz separada porque así se favorecía. ¡Cuanto dice esto y como enseña y da constantes argumentos a la Historia. Pero nuestro objeto es no salirnos de la cuestión de Gibraltar y como el señor consul británico afirma muchas cosas en su carta y nosotros tenemos que probar su inexactitud, hemos de poner fin a estas líneas hoy para no hacerlas interminables.

Para afirmar una cosa bastan muy pocas palabras; para probar son necesarias muchas. Y como esta cuestión es de tan extraordinario interés para los españoles volveremos en seguida sobre ella, poniendo las cosas en su punto. Estamos dispuestos a discutir, no el derecho nuestro sobre Gibraltar, sino el concepto que nos merece su detentación y aseguramos al señor consul británico que excepto los calificativos más o menos vivos que podamos aplicar, a los actos históricos, hallará para el y para los gobernantes ingleses contemporáneos, la corrección y la mesura, aunque también la firmeza con que suelen discutirse todas las cuestiones entre caballeros.

Facturas-Guías

Libretas de alquiler

Expedientes matrimoniales

Hállanse de venta en esta imprenta

Ayuntamiento de Alayor

Sesión ordinaria del día 9 de Febrero de 1918.—2.^a Convocatoria

Se abrió la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Sintés y asistencia de los Concejales señores Coll, Pons Pons, de Salort, Servera, Pons, Cavaller, Gomila, Petrus y Olives

ACUERDOS

Conceder un socorro de dos pesetas cada mes al vecino Antonio Orfila Meliá.

Quedar enterado de un telegrama del señor Comandante de Marina que dice: «Profundamente agradecido a telegrama V. S. que acabo recibir le ruego trasmitirlo a sufrido pueblo trabajador diciéndole que solo a Gobierno S. M. deben medidas liberales pesca cumpliéndome únicamente cumplir deber mantenerlas en su derecho contra egoísmos personales que tratan de desvirtuar liberal concepción; nada pues tienen que agradecerme personalmente».

Celebrado, previas las formalidades legales, el sorteo de los individuos que con el Ayuntamiento han de constituir durante el corriente año la Junta Municipal de Asociados, quedaron designados los vecinos a saber: Sección 1.^a don Jaime Orfila Timoner, don Antonio Pons Vinet y don Antonio Verger Villalonga; Id. 2.^a Don José Giménez Pallicer don Gabriel Mascaró Fidal y don José Mascaró Mascaró; Id. 3.^a don Miguel Pons Morlà y don Vicente Pons Roger; Id. 4.^a don Francisco Salom Mercadal y don Juan Sintés Coll; Id. 5.^a don Juan Villalonga Fiol y don Antonio Carreras Pons.

Encargar a los señores Médicos con residencia en esta Villa, a excepción del Titular, que en caso de ser requeridos para asistir a algun enfermo pobre de los que ampara la Beneficencia Municipal, se sirvan estampar al dorso de la receta o fórmula que los prescriban, el nombre y apellidos de los interesados y la palabra «Beneficencia» debiendo luego estos pasar a recoger el visto bueno del señor Alcalde; entiéndese que las prescripciones facultativas deberán sujetarse a lo que previenen las disposiciones vigentes del ramo y que sus honorarios los percibirán directamente de los mismos enfermos o de sus familias, pues tan solo tendrán derecho en este caso a las medicinas gratis.

A estudio, la siguiente proposición: «Muy Ilustre Ayuntamiento. La Comisión de Beneficencia que tengo el honor de presidir interpretando los deseos de muchos vecinos de esta localidad de que dos Hermanas Carmelitas asistan durante la noche a las casas de familias pobres donde haya enfermos, exponen a esa Muy Ilre. Corporación que habiendo hecho gestiones para averiguar el coste del mencionado servicio resulta ser de quince a veinte pesetas mensuales, pues para ello será necesario aumentar en una Hermana La Reverenda Comunidad de Carmelitas para dedicar la exclusivamente a tan benéfico servicio; por lo que suplican al Ayuntamiento se sirva estudiar esta proposición y resolverla en la forma que estime más conveniente. Por la Comisión de Beneficencia. El presidente.—Juan Coll.»

A INFORME

Policía urbana.

Instancia de José Benejam informada por Obras Públicas pidiendo permiso para convertir en ventana el portal cochera de la casa n.º 19 A, de la calle de S. Pedro.

Y se levantó la sesión.

Pérdida. — De una llave niquelada, de puerta.

Se extravió el lunes.

El que la entregue en esta imprenta además de las gracias se gratificará.

Notas agrícolas

Las algas marinas

Mr. Adrian ha llevado a cabo recientemente en Francia algunos interesantes experimentos para ver si sería posible introducir las algas marinas en el régimen alimenticio del caballo.

Desde luego podía admitirse esta posibilidad, dada la analogía de la composición centesimal de ciertas algas, como las laminarias, y de la avena, que suele entrar en el alimento ordinario del caballo.

Esta composición es la siguiente:

	Lamina- riáceas	Avena
Agua	14'40	12'55
Materias hidrocarbonadas	52'90	66'80
» nitrogenadas	17'30	9'10
Celulosa	11'50	8'45
Materias minerales	3'90	3'10
	100'00	100'00

Aunque las materias hidrocarbonadas entran en menor proporción en las algas, en cambio en estas es mayor la de las nitrogenadas, lo que ha de hacerlas una buena sustancia reconstituyente, si son digeribles y asimilables.

Los experimentos han sido del todo satisfactorios. Seis caballos, atacados de linfangismo, fueron separados en dos lotes de tres cada uno. Los de un lote fueron alimentados como de ordinario, con avena, heno y paja, y en los del otro, se substituyó por algas la mitad de la avena de su ración durante los ocho primeros días, y por completo en los restantes de los experimentos, que duraron 24 días. Al cabo de estos, pudo comprobarse que los caballos en cuyo régimen alimenticio se introdujeron las algas, habían aumentado el 6 por 100 de su peso, y habían desaparecido en ellos los síntomas del linfangismo, los cuales persistieron en los caballos alimentados según el régimen ordinario.

Otros experimentos empezados en 8 de Agosto último y terminados en 8 de Octubre, con dos lotes de 20 caballos cada uno, pertenecientes al primer Regimiento de Coraceros, del Cuartel Duplex, han dado por resultado que en el lote en cuya alimentación se había reemplazado un kilogramo de avena por otro de algas, cada caballo había aumentado 13 kilogramos de peso por término medio, mientras que los del otro lote no aumentaron más que en dos.

Como las laminarias abundan en las costas bretonas, opina Mr. Adrian, en nota que ha comunicado a la Academia de Ciencias de París (*Comptes Rendus*, 7 enero), que en la vecina nación, las algas alimenticias están llamadas a desempeñar un importante papel en el alimento del caballo, como sustituto de la avena; y también para otros animales, y aún para el hombre, podrían ser alimento conveniente.

(De «Ibérica» correspondiente a 9 de Febrero 1918.)

GAUETILLA

Ayer la Junta Provincial del Censo Electoral de esta ciudad proclamó candidato a diputado a Cortes por este distrito a don Carlos del Corral y Usera y don Federico Llansó Seguí.

Mucho celebramos esta proclamaación, porque así no llevará a las Cortes el Sr. Llansó la representación de toda la Isla, como hubiera figurado llevar a ser proclamado por el artículo 29, sino que resultará elegido por los republicanos y otros que sin serlo, y con fines bastardos se arriman a ellos al solo objeto de substituir con pactos y componendas su falta de inteligencia para erigirse en directores de la política menorquina.

Esperamos que todas las personas que militan en los partidos de las derechas, votarán la candidatura de don Carlos del Corral, para demostrar que los que comulgan con las doctrinas del orden no se avienen a dar su voto a un candidato que como el Sr. Llansó representa los elementos más disolventes de la nación, y principalmente como prueba de agradecimiento al señor Corral

por haber prestado su nombre en honor de la Religión y la Monarquía.

Por creerlo de sumo interés copiamos del «Boletín Oficial» de la Provincia, correspondiente al 12 del corriente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS EXPOSICION

SEÑOR: Fué indudablemente el fundamento en que se inspiró el artículo 21 del Reglamento provisional que para el desenvolvimiento de la vigente ley llamada de Subsistencias, se aprobó por Real decreto de 23 de Noviembre de 1916, el suponer que las Juntas provisionales de Subsistencias habían de tener en cuenta para fijar precios reguladores en cualquier pueblo de su jurisdicción, los que las subsistencias alimenticias o primeras materias objeto de la medida tuvieran en los puntos de producción, para sobre tal base señalar tipos de venta racionales que armonizan, en lo factible los intereses de los consumidores y los de la industria y del comercio.

Desgraciadamente, la práctica viene de mostrando la necesidad de su reforma, pues to que unas veces, por atender a cuestiones de momento y otras a causa de limitar su punto de vista a la conveniencia de la comarca donde la Juntas funcionan, es lo cierto que se va repitiendo el caso de aplicarse el mencionado precepto sin tenerse presente la verdadera situación de los mercados, ni menos aún si se ocasionaba con ello daño a otras provincias; a las que se colocaba en condiciones difícilísimas, hasta tanto que la Comisaría general de Abastecimientos, al conocer el asunto; ponía el debido remedio y dejaba las cosas en el estado de que nunca debieron salir.

Y si a esto se suma que no ya solo algunas Juntas provinciales si no cualquier Alcalde, por atender al mal entendido egoísmo del vecindario de sus respectivas localidades, han prohibido por sí y ante sí las salidas de mantenimientos y primeras materias — especialmente de carbón — sin detenerse a meditar los quebrantos que podrían ocasionar al las restantes provincias a que se desabastecía se comprende, Señor, la imperiosa necesidad de poner coto a tales anomalías que, de no atajarse, llegarían a constituir en realidad una especie de anarquía mansa cuyas consecuencias son bien fáciles de prever.

Para impedir que esto suceda y a conseguir que la Comisaría general de Abastecimientos se vaya unificando la acción indispensable para desarrollar un plan completo de distribución interior que respondiendo a la trascendental misión que le fué encomendada, permita acudir con rapidez y energía allí donde las circunstancias lo exigen, tione, Señor, el proyecto de Real decreto que somete a la firma de V. M. el Presidente del Consejo de Ministros que suscribe.

Madrid, 8 de febrero de 1918.

SEÑOR
A L. R. P. de V. M.
El Marqués de Alhucemas
REAL DECRETO

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, y a propuesta del Presidente del mismo.

Vengo en decretar lo siguiente:

1.º Le procederá inmediatamente a la revisión de los precios reguladores que en virtud de las facultades que concedidas por el artículo 21 del Reglamento de 23 de Noviembre de 1916, hubiesen señalado a substancias alimenticias y primeras materias las Juntas provinciales de Subsistencias, las cuales al efecto remitirán a la Comisaría general de Abastecimientos cuantos antecedentes tuvieren en cuenta para adoptar la medida en cuestión. Una vez que la citada Comisaría hubiera realizado el conveniente estudio del asunto, elevará al Gobierno la oportuna propuesta de aprobación, modificación o anulación de los referidos acuerdos.

2.º En lo sucesivo, cuando las Juntas provinciales de Subsistencias, bien por requerimiento de los Ayuntamientos interesados o por entender que las necesidades circunstanciales lo demandan creyese llegado el momento de fijar precios reguladores a determi-

nados mantenimientos o materias primas que no hubiesen sido ya objeto de tasa por el Gobierno, pedirán autorización a la Comisaría general de Abastecimientos con objeto de hacer por su conducto la petición correspondiente. Obtenida la autorización, las Juntas elevarán, además de cuantos antecedentes se juzgen precisos, certificación del acta de la sesión en que sobre el particular hubiesen informado los asesores de que trata la Real orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 18 de Octubre último, sin que en ningún caso puedan empezar a regir tales precios reguladores interin no recaiga la aprobación del Gobierno o propuesta de la citada Comisaría.

3.º En el caso de que este último organismo entendiéndose llegado el momento de revisar la tasa acordada con carácter general, o fijar otra nueva a productos que no hubieran sido objeto de tal medida elevará la correspondiente propuesta al Gobierno para la resolución que proceda.

4.º Al Comisario general de Abastecimientos compete exclusivamente el autorizar a las Juntas provinciales de Subsistencias para prohibir la salida de mantenimientos y de primeras materias en sus respectivas demarcaciones, cuando entienda que así lo exigen las circunstancias y previos los requisitos que a su juicio sean convenientes exigir.

5.º Se declara subsistente la facultad concedida a los Gobiernos civiles por la Real orden del Ministerio de Hacienda de 12 de Diciembre de 1916 para la imposición de las sanciones que determina el artículo adicional de la Ley de 11 de Noviembre de igual año, delegando a su vez el Gobierno en la Comisaría general de Abastecimientos las atribuciones que el citado Departamento ministerial le reservaba la soberana disposición de referencia.

6.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento de las de este Real decreto.

Dado en Palacio a ocho de Febrero de mil novecientos dieciocho.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,
Manuel García Prieto.
(Gaceta 9 Febrero)

Ayer celebróse en el Ayuntamiento el Sorteo de los mozos del r. en aplaso actual.

Mañana publicaremos la lista detallada del mismo.

A causa del mal tiempo reinante ayer no llegó el vapor «Mahón» de Barcelona y Alcudia, siendo esperado en las primeras horas de esta tarde.

Todos los lunes de Cuaresma, a contar desde hoy, se practicarán en la parroquia de Santa María el devoto ejercicio del Via Crucis para caballeros solos, al toque de oraciones de la tarde.

Sirva de invitación este aviso.

Nuestro amigo el conocido comerciante Don Francisco Manent llora la pérdida de su querida esposa D.ª María Pujol Serra que, después de penosa enfermedad, sufrida con verdadera resignación cristiana y confortada con la recepción de los Santos Sacramentos a las 7 de la mañana del sábado entregó su alma al Creador siendo conducidos sus restos mortales a las 5 de la tarde de dicho día, con un numeroso acompañamiento de deudos y amigos. Descanse su alma en paz.

Por su parte, al elevar una oración por ella al Altísimo, damos el más sentido pésame al referido Sr. Manent que en breve espacio de días ha visto bajar al sepulcro a su hija y su esposa.

Casino Consey

A solicitud de varios socios de esta Sociedad se abre un concurso para el arrendamiento del Salón de Espectáculos para la explotación de un cinematógrafo, a cuyo concurso tendrán derecho a presentar proposiciones todos los socios que esten al corriente con la Sociedad; las que serán admitidas hasta el miércoles día 20 a las 7 de la noche. Las bases o condiciones se hallan en poder del Conserje de dicho Casino.

Mahón 17 de Febrero 1918.

LA JUNTA.

Postales

Depósito al por mayor de todas clases y novedades. Bastión 25.

TEATRALES

Teatro Principal

DEBUT DE LA COMPAÑIA MONTÉ

El sábado tuvo lugar en el Teatro Principal ante numerosa concurrencia el debut de la Compañía de zarzuela, ópera y opereta que dirigen los señores Baltasar Banquelles y Martín Conti, Representándose la arlaudada ópera española «Maruxa» que alcanzó una feliz interpretación mereciendo aplausos todos los artistas, especialmente las tiple Sra. Roig (*Maruxa*) y Srta. Virgili (*Rosa*), el bajo Sr. Banquelles (*Rufo*) que tuvo que repetir el aria «Golondrón». Lo propio ocurrió con el preludio del segundo acto que la orquesta ejecutó magistralmente teniendo que salir al palco escénico entre los actores el Maestro Director y concertador Martín Conti.

Los señores Martínez (*Pablo*) y Monté (*Antonio*) estuvieron acertados desempeñando bien su cometido.

Recibieron todos al finalizar la obra muchos y merecidos aplausos.

Como final de la velada se puso en escena la zarzuela «El dúo de la Africana» en cuya obra se lució admirablemente el Querubini Sr. Banquelles; la Srta. Alcaina hizo muy bien el papel de Aminta; lo propio ocurrió con la tiple característica Manolita Gil (*Doña Serafina*) que obtuvo aplausos en su papel de madre agraviada; los señores Casas (*Maestro de coros*), Pujadas (*Josepín*) y Pérez Montesinos (*El bajo*) estuvieron discretos.

El público salió satisfecho.

La orquesta, nutrida y la dirección acertada.

Es de augurar que el público filarmónico acudirá esta temporada a oír las obras que figuran en el repertorio anunciado en los programas, el cual no puede ser más escogido. Nuestro aplauso a los artistas y profesores de orquesta, lo propio que a la Empresa que sin reparar en gastos nos presenta obras como las reseñadas que han de servir para solaz de la concurrencia.

Anoche se puso en escena el drama lírico de Marcos Zapata y música de Marqués, «El anillo de hierro» que obtuvo una interpretación irreprochable siendo aplaudida la Srta. Virgili (*Margarita*) al final de un aria del primer acto; también obtuvo una ovación el concertante final del segundo acto en que tuvo que salir al palco escénico el Maestro Conti aclamado por el público, el preludio del tercer acto tuvo que ser repetido, como es de rigor. Los artistas desempeñaron su cometido con verdadero amor.

Dicha obra, de corte antigua es un modelo de argumentos por lo interesante y por lo moral.

Salón Victoria

Cuatro han sido las sesiones dadas en los pasados días en el Salón Victoria y todas ellas se ha visto en extremo concurridas, celebrando el público las bellas películas exhibidas, en especial «La Máscara Roja» la cual crece en interés a medida que se suceden los episodios.

El próximo jueves en sesión vermouht tendrá lugar el estreno de los episodios 5.º y 6.º

Cine España

Hoy lunes, gran sesión a las 9 en la que se proyectará por última vez los magníficos episodios 9 y 10 de la emocionante película «El Secreto del Submarino», episodios en los que se intensifica de tal manera el interés que los numerosísimos concurrentes a las sesiones del sábado y domingo aplaudieron calurosamente las principales escenas.

COTIZACIÓN

Bolsa de Barcelona

(Telegrama recibido por el «Banco de Menorca»)

Del 15 de Febrero de 1918

Interior serie A	78'69
Id. id. B	78'60
Id. id. C	78'60
Exterior A	96'80
Amortizab le 5 p% A	96'80
Id. B	95'80
Nortes	53'20
Alicantes	64'60
Andaluces	00'00
Orenses	18'95
Obligacion Trasatlánticas	87'75
Francos	72'55
Libras	19'71

CINE ESPAÑA

Salón de Moda

TELÉFONO N.º 15

HOY LUNES A LAS 9.—Episodios 9.º y 10.º titulados RAPTO DE CLEO y ARENAS MGVÉ-
DIZAS de la cada día más interesante **El Secreto del Submarino.**
La próxima semana estreno de los episodios 11 y 12 de EL SECRETO DEL SUBMARINO.

Señores propietarios de fincas rústicas

Habiendo una persona que *desea arrendar una o varias*, para informes podrán dirigirse a Plaza Miranda, 4, Mahón.

Conferencias telegráficas del HERALDO DE MENORCA

Madrid 16.

Nacionales

Conferencia comentada

Ha sido en extremo comentada una conferencia celebrada entre el señor García Prieto, el conde de Romanones y el señor Alba, creyéndose que trataron de unir las tres ramas liberales para fines electorales.

La suscripción de obligaciones

A las cinco de la tarde de ayer terminó la suscripción de obligaciones del Tesoro, suscribiéndose Madrid por 184 millones.

El Banco Hispano Americano se ha suscrito por 33 millones, el Banco del Río de la Plata por 20, el Crédit Lyonnais por 2 millones y medio, la Caja de Ahorros Postal por 3 millones, el Banco de Vizcaya por 10, el Banco de Bilbao por 15, El Hogar Español por 2 y el Instituto Nacional de Previsión por 125 mil pesetas.

Los sindicatos católicos

La Federación Nacional de Sindicatos Católicos Obreros han elevado al señor García Prieto las siguientes peticiones:

Que se prohíba terminantemente la exportación de artículos de primera necesidad, castigándose duramente a los infractores.

Que se persiga la acaparamiento ilegal de mercancías.

Que se encargue el Estado de los transportes terrestres y marítimos.

Que se intensifiquen las obras públicas, al objeto de amortiguar la crisis obrera.

Que se tasen las subsistencias y los alquileres.

Que se imponga a los industriales el salario mínimo para los obreros que tienen empleados, salario que sea lo bastante crecido para que pueda subvenir a todas sus necesidades.

Un petardo en Barcelona

Anoche estalló un petardo en la calle del Consejo de Ciento, de Barcelona, no ocurriendo desgracias.

Un discurso de Ventosa

El ministro de Hacienda señor Ventosa pronunciará mañana en el local de «La Liga Regionalista» de Barcelona un discurso que es esperado con verdadero interés y del cual se hará una edición de un millón de ejemplares para repartirlo por toda España.

Extranjeras

Por los muertos en campaña

Dicen de Nauen que el generalísimo Hindenburg ha aceptado la presidencia honoraria de la Institución del donativo nacional para las familias de los muertos en campaña.

La feria de Leipzig

La próxima feria de Leipzig promete ser tan importante como las anteriores, figurando en ella 31.000 expositores.

Las tropas austriacas en Ucrania

De Viena dan cuenta que el miércoles último las tropas austriacas entraron en Brody siendo recibidas por el Alcalde, el pueblo y las tropas ucranianas.

Comentando el discurso de George

La prensa austriaca comentando el último discurso de Lloyd George dice que este no ve un resquicio de paz en el discurso de Czernin y todo ello es por que el canciller austriaco cargado de razón no quiere ceder un palmo de terreno de las provincias sur a los italianos.

Madrid 17.

Nacionales

Choque de trenes

El señor García Prieto manifestó anoche que acababa de recibir la noticia de que el tren correo de Barcelona había chocado con el de Zaragoza entre las estaciones de Binefar y Tamarite, habiendo resultado 12 muertos y bastantes heridos.

Agregó que había salido de Lérida un tren de socorro con material sanitario.

Contestando a «El Debate»

El importante periódico «El Debate» publica en su número de ayer mañana un suelto diciendo que el señor García Prieto en la cuestión del torpedeamiento del vapor «Giralda» ha actuado con el carácter de Vice-Presidente de la Casa Naviera de dicho buque.

El señor García Prieto hablando anoche con los periodistas acerca de dicho particular, manifestó que efectivamente era antes vice-presidente de dicha casa naviera, pero que al encargarse del poder vendió todas sus acciones y abandonó el cargo.

Agregó que dicha sociedad se dedicaba al transporte de carbon y al cabotaje.

En aquel tiempo el «Giralda» pertenecía a dicha Empresa.

Multas

El Comisario General de Abastecimientos ha ordenado que se despiden las multas a los Alcaldes que no remitan las declaraciones juradas que se les ha exigido.

La catástrofe de Tamarite

Van llegando nuevos detalles de la catástrofe ferroviaria de Tamarite.

El choque fue en el kilómetro 142 y fué tan violento, que las máquinas quedaron empotradas, destrozándose los vagones.

El número de muertos asciende a

diez y seis y el de heridos a treinta y seis algunos de ellos de suma gravedad.

La interrupción en la vía durará lo menos 24 horas, trabajándose para dejarla expedita.

¿Que pasa en Barcelona?

Durante la pasada noche han persistido los rumores que en Barcelona se había agravado la situación, rumores que no hemos podido confirmar en los centros oficiales.

Por noticias particulares se sabe que numerosos grupos recorrieron las calles cantando «Els Segadors».

Anoche explotaron nuevos petardos sin causar víctimas.

Las tropas permanecieron todo el día acuarteladas y al anoecer salieron algunas a la calle.

Se asegura que mañana se declarará la huelga general, con el fin de impedir las elecciones.

El señor Lerroux ha marchado a Francia, lo cual es presagio de que algo grave va ocurrir.

Ventosa en Barcelona

Ayer llegó a Barcelona el ministro de Hacienda señor Ventosa siendo recibido por las autoridades.

Acto seguido trasladóse al Hotel acompañándole bastante gente, la cual le obligó a salir al balcón, en donde pronunció breves palabras agradeciendo el recibimiento.

Al decir que por la noche hablaría en el Palacio de la Música Catalana para explicar su actuación en el gobierno una voz estentórea le llamó traidor, produciéndose enorme escándalo.

La censura extrema que ejerce la autoridad militar impide saber lo ocurrido, si bien se dice que fué grave.

Un candidato herido

Dicen de Burgos que cerca de la población volcó un automóvil que conducía al candidato señor Zumárraga que regresaba del distrito de Sedano, quedando debajo del vehículo.

La rápida intervención de unos vecinos que levantaron el coche, evitaron que el señor Zumárraga pereciera asfixiado, resultando con algunas contusiones.

El concejal señor Olea que le acompañaba y el mecánico resultaron también heridos.

Extranjeras

La acción submarina

Dicen de Londres que un submarino alemán cañoneó ayer el puerto de Douvres, causando un muerto y varios heridos.

Combate naval

Otro despacho también de Londres da cuenta de haberse librado un combate naval en el paso de Calais.

Lo ocurrido fué que entre las doce de la noche y la una de la madrugada los torpederos alemanes atacaron con rapidez una línea de buques dedicados a la vigilancia, siendo hundidos todos los barcos.

La intención de los alemanes dice que era la de atacar a los navíos que efectúan el aprovisionamiento de los puertos ingleses.

Casi todas las tripulaciones perecieron.

Lo oscuro de la noche y la niebla favoreció al enemigo que pudo huir sin ser castigado.

Barcos a pique

Un despacho de Nauen da cuenta de

que los submarinos en el Mediterráneo han hundido tres grandes vapores armados que iban escoltadísimos y tres veleros, dos de los cuales llevaban pasta para la fabricación de papel y o.º madera.

Mas del combate naval

El parte oficial alemán confirma e ataque de los torpederos alemanes en el paso de Calais.

Como de costumbre el parte es muy conciso, pero confirma que fué un éxito enorme, añadiendo que después de haber echado a pique a una serie de barcos enemigos, las fuerzas alemanas regresaron todas indemnes a su base naval, sin perder un solo hombre ni tener la más insignificante avería.

Madrid 18.

Nacionales

Agresión contra Rodrigo Soriano

El batallador periodista republicano don Rodrigo Soriano, por el delito de defender la neutralidad e inclinarse algo en defensa de Alemania, habiase desde hace tiempo concitado los odios de los republicanos intervencionistas y estos odios se desencadenaron el pasado sábado.

El señor Soriano decidió presentar su candidatura para diputado a Cortes, en Valencia, en frente de los radicales y se conoce que estos en vez de optar por derrotarle en las urnas pensaron en valerse de otro medio más práctico, y al efecto al salir el sábado de un mitin el señor Soriano fué atacado por un grupo de emboscados, los cuales dispararon contra él algunos tiros, cayendo al suelo el señor Soriano bañado en sangre, mientras sus cobardes agresores huían.

Las noticias que circularon en los primeros momentos fueron alarmantes, llegándose a asegurar que el señor Soriano estaba herido de tal gravedad que había entrado en el periodo afónico.

Anoche telegrafió al gobierno el Gobernador Civil de Valencia, notificando que acababa de visitar al señor Soriano el cual se halla fuera de todo peligro, creyéndose que curará en breve plazo.

El artículo 29

Entre los señores que han sido proclamados diputados por el artículo 29 figuran los señores, don Antonio Maura por Palma de Mallorca, don Emilio Ortuño por Avila, el señor Rivas Mateos por Cáceres, el conde de Romanones por Guadalajara, el señor Salvatella por Pastrana, el señor Pedregal por Avilés, el marqués de Lema por Cangas de Tineo, el señor Senante por Cambados y el señor Romeo por Belchite.

En Madrid fueron proclamados cincuenta y cuatro candidatos y de la candidatura de las izquierdas solo han sido proclamados dos, los señores Pablo Iglesias y Roberto Castrovido, no enviando representantes ni solicitudes los demás candidatos señores Lerroux, Menendez Pallares, Besteiro y Melquiadez Alvarez.

Hasta las doce de la noche se sabía en gobernación que habían sido proclamados los siguientes diputados por el artículo 29:

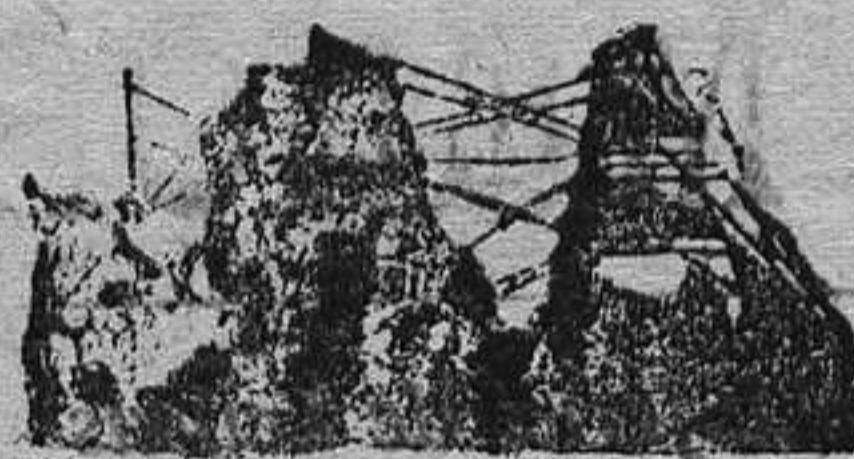
- 20 demócratas.
- 6 romanonistas.
- 4 albistas.
- 1 liberal independiente.
- 13 conservadores.
- 3 clericalistas.
- 4 mauristas.
- 3 reformistas.
- 1 republicano.
- 1 jaimista.
- 1 integrista.

Reuma y toda clase de dolores se curan con el

■ R E U M A T Á L O ■

Superior a toda clase de bálsamos y unturas conocidas.

Depósitos. Farmacias G. Pons Fargas, Doctor Orfila 6, y F. Martínez, Pi y Margall, 1



SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York-cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para Cádiz, Canarias, Cape Town, Durban, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tanger, Casablanca, Mazagán, (escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.—AGENTE EN MAHÓN: D. Juan F. Taltavull, Infanta, 24.

APRENDA EL FRANCÉS O EL INGLÉS

METODO DEL LEQUAFONO

combinado con el método racional de Richard S. Posenhal

(El premio mayor en la exposición internacional Panamá-Pacífico.

Se oye la pronunciación exacta de cada palabra o frase miles de veces si se quiere. Ya no es necesario aprender de memoria verbos, declinaciones o reglas inútiles. Solo se necesita dedicar algunos minutos de práctica en momentos de asueto para adquirir un conocimiento positivo del francés o del inglés.

Este método es reconocido en España y otros países como el más natural y práctico para aprender idiomas.

Para detalles y precios: Francisco Ponsseti, Deyá, 17, Mahón.



EL SOCORRO BALEAR

SOCIEDAD DE SOCORROS MÚTUOS

para los casos de Enfermedad, Vejez, Imposibilidad, Parto, Fallecimiento, Convalecencias.

Domicilio social: calle conquistador núm. 45, 2.º - Palma de Mallorca.

Autorizada por la COMISARÍA GENERAL DE SEGUROS con arreglo a lo que dispone el artículo 3.º de la Ley de 14 de Mayo de 1908. Autorizada por el GOBIERNO CIVIL de la Provincia en virtud de lo que dispone el art. 4.º de la Ley de Asociaciones.

Suscribros a EL SOCORRO BALEAR que es la única Sociedad Regional que por 1'10 pesetas al mes, os garantiza las ventajas siguientes:

3'50 pesetas diarias cuando estéis enfermos.

1'25 pesetas diarias cuando seáis ancianos.

1'00 peseta diaria toda la vida si no podéis trabajar.

Y una considerable SUMA a vuestros herederos si fallecís.

Leed y consultad las condiciones del Reglamento de *El Socorro Balear*.

Representante en Mahón: Jorge Portella Toyos, calle de Gracia núm. 15.

Water Closet

SISTEMA CONFORTO

— APROBADO POR EL SEÑOR ARQUITECTO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD —

GRAN ECONOMÍA DE COSTE Y DE AGUA

Para detalles: PORTAL DE MAR, 16. - MAHÓN.